



3. MONTO Y DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO

La distribución de excedentes del año 2017, se aprobó en la Asamblea General de la Fundación ALUNA Nro 18, del 23 de marzo de 2018.

Para constancia se deja copia de la hojas número 269 y 270 del libro de Actas de Asambleas de Asociados de la Fundación ALUNA.

FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No.1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar



LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS
FUNDACIÓN ALUNA

ASAMBLEA GENERAL**Acta No 18 del 23 de marzo de 2018**

En la ciudad de Cartagena de Indias, D. T y C., departamento de Bolívar, a las cinco de la tarde (5.00 p. m.) del día veintitrés (23) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron en las instalaciones de la FUNDACIÓN ALUNA ubicadas en el Barrio Chile diagonal 26 Nro 47-49, los integrantes de su Asamblea General de miembros, de acuerdo con la convocatoria efectuada por el Presidente de la Junta Directiva, señor Max Rodríguez, con más de quince (15) días de anticipación.

El Presidente señor Max Rodríguez Fadul da la bienvenida y agradece la asistencia de los miembros de la Asamblea, al señor Revisor Fiscal y la Directora General de la Fundación ALUNA.

Orden del Día propuesto es:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Elección de comisión para aprobar el acta
5. Informaciones del Presidente de la Fundación
6. Presentación del Informe de Gestión 2017
7. Lectura del Informe del Revisor Fiscal
8. Presentación y aprobación de Estados Financieros 2017
9. Presentación del Presupuesto 2018
10. Presentación de propuesta reinversión de excedentes 2017
11. Aceptación renuncia de miembros de la Asamblea y la Junta directiva
12. Elección del Consejero de la Junta directiva
13. Elección de la Junta directiva
14. Elección y asignación honorario del Revisor fiscal
15. Propuesta cambios estatutarios en cumplimiento de la ley tributaria 1819 de 2016
16. Proposiciones de los miembros de la Asamblea
17. Coctel en el comedor

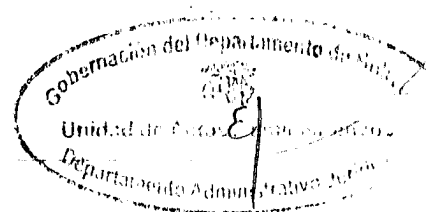
**FUNDACIÓN ALUNA**

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806.014.972-9 / Pers. Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers Jurídica Res. No 1689 23 sep 03, Gob Bolivar

**LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS****DESARROLLO****1.-Verificación del quórum.**

Los miembros de la Asamblea General de la Fundación ALUNA son 16:

Fundación Grupo Colombo Suizo de Pedagogía Especial, Pascal Affolter, Raimundo Angulo Pizarro, Lisset González-Rubio Peña, Sebastián Herrera Rodríguez, Max Rodríguez Fadul, Doris Pompeyo, Heriberto Puerta León, Frank Marengo Better, Jorge Luis Fabra Hernández, Álvaro Cubas Montes, Guillermo del Castillo Piedrahita, Juliana López Bermúdez, Peter Welter, Daniel Toro González y Marcela Ariza Corena.

El Presidente de la Asamblea verificó la asistencia personal y debida representación de dieciséis (16) miembros, lo que representa el 100% de la votación y, en consecuencia, hay quorum válido para deliberar y decidir.

A continuación se relacionan los miembros que asisten personalmente y los representados por poder:

	MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL	REPRESENTACIÓN
1	GRUPO COLOMBO SUIZO DE PEDAGOGÍA ESPECIAL	Representante Legal Suplente Lisseth González-Rubio Peña
2	PASCAL AFFOLTER	Por Poder
3	RAIMUNDO ANGULO PIZARRO	Asiste personalmente
4	LISSET GONZÁLEZ-RUBIO PEÑA	Asiste personalmente
5	SEBASTIÁN HERRERA RODRÍGUEZ	Asiste personalmente
6	MAX RODRÍGUEZ FADUL	Asiste personalmente
7	DORIS POMPEYO DE CONRADO	Por Poder
8	HERIBERTO PUERTA LEÓN	Asiste personalmente
9	FRANK MARENCO BETTER	Por Poder
10	JORGE FABRA HERNÁNDEZ	Por Poder
11	ÁLVARO CUBAS MONTES	Asiste personalmente
12	GUILLERMO DEL CASTILLO PIEDRAHITA	Asiste personalmente
13	JULIANA LÓPEZ BERMÚDEZ	Por poder
14	PETER WELTER	Asiste personalmente
15	DANIEL TORO GONZÁLEZ	Asiste personalmente
16	MARCELA ARIZA CORENA	Asiste personalmente

Asiste la Directora General de ALUNA, señora Ursula Schläppi; y por Revisoría Fiscal, el señor Claret Bermúdez Coronel y la Señora Yamilka Bermúdez Carvajal

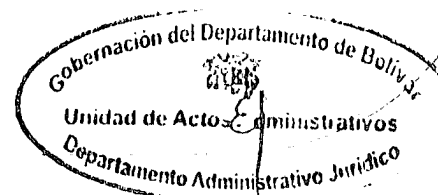
**FUNDACIÓN ALUNA**

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit 806 014 972-9 / Pers Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No.1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar



LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS

Los Estados financieros constan de 34 páginas (páginas 27 hasta 60 del Cuadernillo)

Se sometieron a aprobación los Estados financieros y la Asamblea los aprobó por unanimidad.

9.-Presentación del Presupuesto 2018

La Directora presentó el Presupuesto 2018, preparado por la administración y aprobado por la Junta Directiva. El presupuesto está equilibrado, con un resultado proyectado de COP 0.

La Asamblea dió a la Junta directiva autorización de aprobar modificaciones, ajustes y traslados internos si fuese necesario para la armónica ejecución del objeto social.

Hace parte del Acta como **Anexo N°2**.

10.-Presentación de propuesta reinversión de excedentes 2017

Se presentó la propuesta de reinversión de Excedentes, se sometió a aprobación y fue aprobada por unanimidad.

El Consejero, señor Raimundo Angulo Pizarro hace hincapié en que la reinversión se debe hacer en el objeto social. Es un tema de ley.

ASAMBLEA GENERAL FUNDACIÓN ALUNA

23 de marzo de 2018

PROYECTO REINVERSIÓN DE EXCEDENTES 2017

Se somete a aprobación de la Asamblea General el proyecto de Reinversión de Excedentes 2017, previo estudio y aprobación de la Junta Directiva en su reunión del 21 de Marzo de 2018.

Título del proyecto:

APOYO A CUBRIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL PEDAGÓGICA - TERAPEUTUCA DE FAMILIAS DE ESCASOS O NULOS RECURSOS ECONÓMICOS

Reinversión de recursos para financiar la atención integral pedagógica – terapéutica de niños, niñas, jóvenes y adultos de las familias de escasos o nulos recursos económicos.



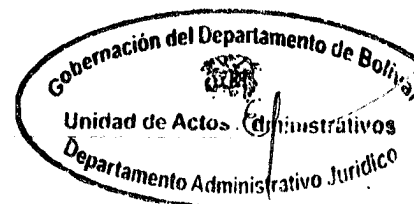
FUNDACIÓN ALUNA

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806 014.972-9 / Pers.Jurídica Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



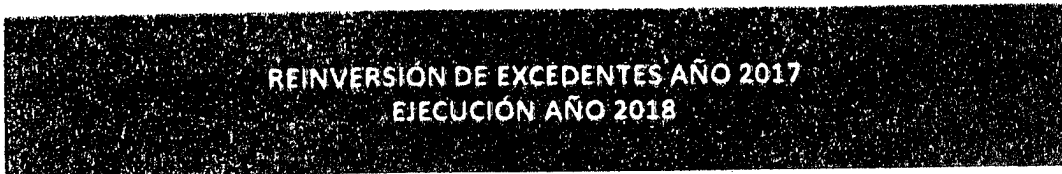
FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806 014 972-9

Pers. Jurídica Res. No.1689 23 sep. 03, Gob. Bolivar



LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS



Reinversión de recursos para financiar la atención integral pedagógica-terapeutica de niños, niñas, adolescentes y adultos de las familias de escasos o nulos recursos económicos.

133.562.702,88

Período de ejecución del Proyecto:

Se invertirán los recursos durante el año 2018.

La anterior aprobación de excedentes y destino se entiende extensiva y concedida al beneficio fiscal.

Cartagena de Indias, marzo de 2018

11.-Aceptación de renuncia de miembros de la Asamblea y la Junta Directiva

La Asamblea acepta y formaliza la renuncia del señor Alberto Abello como miembro de la Asamblea General.

La Asamblea acepta y formaliza la renuncia de la señora Juliana López Bermúdez como miembro de la Junta Directiva.

12.-Elección del Consejero de la Junta Directiva

Por unanimidad la Asamblea General nombra al señor Raimundo Angulo Pizarro como Consejero de la Junta Directiva para el período 2018-2020

13.-Elección de la Junta Directiva

La Junta presenta la plancha. Propone a un nuevo miembro, el señor Jaime De La Cruz Zubiria.



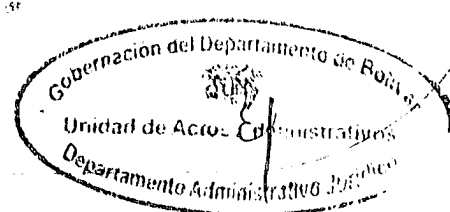
FUNDACIÓN ALUNA

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit 806.014.972-9 / Pers. Jurídica Res. N°1689 23 Gobernación de Bolivar



FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No.1689 23 sep 03, Gob Bolívar



LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS

Miembros Junta directiva 2018-2020	
Max Rodríguez Fadul	Principal
Lisset González-Rubio Peña	Principal
Sebastián Herrera Rodríguez	Principal
Álvaro Cubas Montes	Principal
Guillermo del Castillo Piedrahita	Principal
Pascal Affolter	Suplente
Peter Welter	Suplente
Daniel Toro González	Suplente
Marcela Ariza Corena	Suplente
Jaime De La Cruz Zubiria	Suplente

Correspondiente al artículo 29. a) de los estatutos la Junta directiva elegirá sus propios dignatarios (Presidente, Secretario y tres vocales).

14.-Elección y Asignación honorario del Revisor Fiscal

Por unanimidad la Asamblea General elige a la firma Consultoría, Auditoría y Contabilidad Ltda., como Revisor Fiscal de la Junta Directiva para el período 2018-2020, con los honorarios vigentes.

15.-Propuesta cambios estatutarios en cumplimiento de la ley tributaria 1819 de 2016

La Junta Directiva solicita a la Asamblea autorización para que el representante legal requiera la permanencia de la fundación en el régimen tributario especial (RTE).

La Junta Directiva solicita a la Asamblea, que en el acta de la reunión manifieste sobre los anexos de permanencia en el RTE:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en el parágrafo 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación



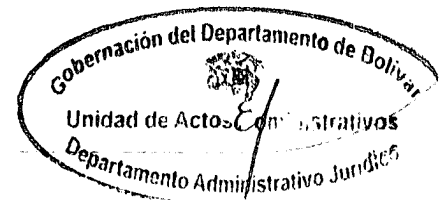
FUNDACIÓN ALUNA

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806.014.972-9 / Pers Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No. 1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar

**LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS**

Los miembros de La Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal o miembro de órganos de dirección, deberán enviar una certificación bajo gravedad de juramento que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

ESTADO DE EXCEDENTES DE AÑOS ANTERIORES

FUNDACIÓN ALUNA

**INFORME REINVERSION DE EXCEDENTE REALIZADO EN EL AÑO 2017
QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO DEL AÑO 2016**

De acuerdo Acta de Asamblea Nro. 16 del 31 de marzo de 2017 debidamente aprobada los excedentes del año 2016, se aplicaron de la siguiente manera en el año 2017:

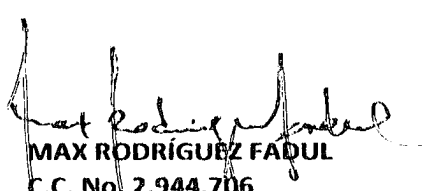
AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	REINVERSION AÑO 2017					
		SUBSIDIO MATRICULAS Y PENSIONES			PROYECTO DE CONSTRUCCION/AUDITORIO		
		Nro. Documento	Fecha	Valor	Nro. Documento	Fecha	Valor
2016	109,506,429.45	08 3661	JUL 31/2017	59,506,429.45	03-21947	DIC 28/2017	50,000,000.00
TOTALES	109,506,429.45			59,506,429.45			50,000,000.00

Se aplica el subsidio a Matriculas y pensiones y al proyecto de construcción.

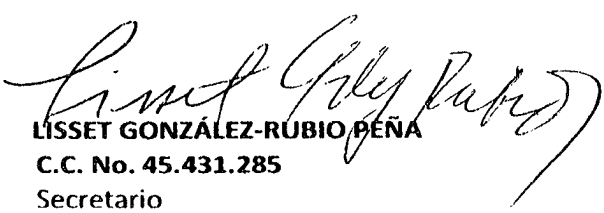
Aprobación de monto y destino
Excedentes año 2017.

La propuesta se sometió a aprobación de la Asamblea y fue aprobada por unanimidad.

Agotados los temas, se dio por terminada la reunión de Asamblea General Ordinaria de la Fundación ALUNA, a las 6.30 p. m. y se pasó al comedor.


MAX RODRÍGUEZ FADUL
C.C. No. 2.944.706

Presidente


LISSET GONZÁLEZ-RUBIO PEÑA
C.C. No. 45.431.285

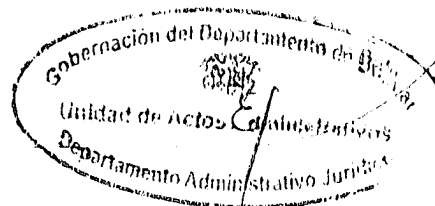
Secretario

**FUNDACIÓN ALUNA**

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49
Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail. aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit 806 014 972-9 / Pers. Jurídica Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



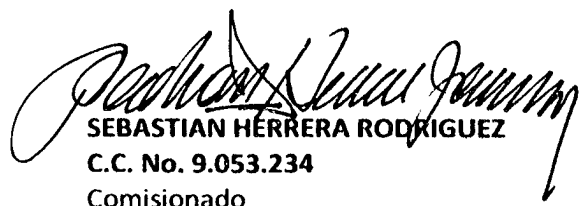
FUNDACIÓN ALUNA

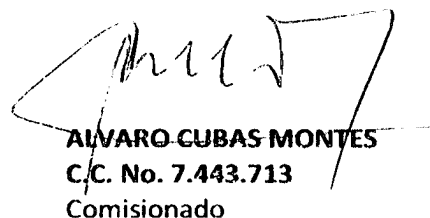
Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No. 1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar

**LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS**

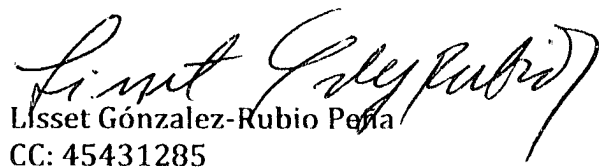
APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA.- Los suscritos señores Sebastián Herrera y Álvaro Cubas comisionados por la Asamblea General Ordinaria de la Fundación ALUNA, en reunión celebrada el 23 de marzo del 2018, para aprobar la redacción del Acta correspondiente a dicha reunión, luego de haberla leído, le impartimos nuestra aprobación y al efecto la firmamos como aparece.


SEBASTIAN HERRERA RODRIGUEZ
 C.C. No. 9.053.234
 Comisionado


ALVARO CUBAS MONTES
 C.C. No. 7.443.713
 Comisionado

Nota aclaratoria en el consecutivo de las hojas correspondiente al acta número 18 de la asamblea ordinaria del 23 de marzo 2018

La suscrita secretaria de la fundación Aluna, con fundamento en el *artículo 132 del decreto 2649 de 1993 deja constancia que por error inadvertido en la impresión del libro de actas de asamblea de asociados, el acta número 18 del 23 de marzo 2018 figura impresa en 11 folios discontinuos, con los números de hojas, 278, 279, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273. En consecuencia, fueron anuladas las hojas no utilizadas número 274, 275, 276, 277. Para constancia, se firma en la ciudad de Cartagena, 17 de abril 2018


 Lisset González-Rubio Peña
 CC: 45431285

* Artículo 132 decreto 2649 de 1993

Los simples errores de transcripción se deben salvar mediante una anotación al pie de la página respectiva o por cualquier otro mecanismo de reconocido valor técnico que permita evidenciar su corrección.

La anulación de folios se debe efectuar señalando sobre los mismos la fecha y la causa de la anulación. Suscrita por el responsable de la anotación con indicación de su nombre completo.

**FUNDACIÓN ALUNA**

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806 014 972-9 / Pers. Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar

